



RESOLUCION No. 352-AD-79

Lima, 02 de mayo de 1979

Visto el Expediente N° 1080 presentado por el Ing. José Guillermo Rodriguez Bernal, mediante el cual solicita devolución de Fondo de Garantía;

CONSIDERANDO :

Que el Ing. José Guillermo Rodriguez Bernal, tuvo a su cargo la ejecución - de la obra: Malla Olímpica Estadio de Cajamarca, la que le fue adjudicada - según Resolución N° 476-AD-76 de 27-7-76 y fue Recepcionada a satisfacción - del INRED;

Que en consecuencia es procedente aprobar la Liquidación Final del Contrato de ejecución de obra según detalle :

MONTOS APROBADOS

- Contrato Original	S/. 496,000.00
- Reintegro Resol. N°767-AD-76	124,000.00
- Reintegro Resol. N°294-AD-79	28,909.00

TOTAL APROBADO : S/. 648,909.00

MONTOS ABONADOS

- Por Valorizaciones Contrato Original	496,000.00
- Por Valorizaciones Reintegro	124,000.00
- Reintegros Resol. N°294-AD-79	28,909.00

SUMAS IGUALES

MONTOS RETENIDOS

Fondo de Garantía

- 5% de Valorizaciones de Obra	24,800.00
- 5% de Valorizaciones Reintegros	6,200.00

TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA : S/. 31,000.00

//..



RESOLUCION No. 352-AD-79

Lima, 02 de mayo de 1979

./

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 18.03 del D.S. N° 036 de 6-10-61, el D.L. N° 19604, el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

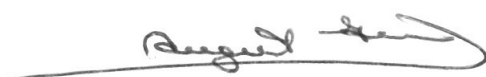
ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final del Contrato de ejecución de la obra: "Malla Olímpica Estadio de Cajamarca", la misma que establece un saldo a favor del Contratista: ING. GUILLERMO RODRIGUEZ BERNAL, ascendente al importe de: TREINTIUN MIL Y 00/100 - SOLES ORO (S/. 31,000.00).

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU el GIRO a favor del ING. JOSE GUILLERMO RODRIGUEZ BERNAL por el importe de S/. 31,000.00, con cargo al Fondo de Garantía de la obra indicada.

Regístrese y Comuníquese.



OCIE/CED
ALE/nb.


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

877
27 ABR. 1979INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)ASUNTO: Liquidación Final y Devolución de
Fondo de Garantía Obra: Malla -
Olímpica del Estadio de Cajamarca.INFORME N° 182-OAJ-79AL JEFE DEL INRED:

- 1.- El Ing. José Guillermo Rodríguez Bernal, Contratista de -
la Obra: Malla Olímpica del Estadio de Cajamarca, solici-
ta devolución del Fondo de Garantía de la indicada Obra.

Según se desprende del Informe N° 108-OCIE-79 de la Ofici-
na Central de Infraestructura y Equipamiento, dicha Ofi-
cina ha recepcionado a satisfacción la citada Obra y de
acuerdo a la liquidación final practicada por la OCIE le
corresponde al recurrente por concepto de devolución de -
Fondo de Garantía la suma de treinta y un mil soles oro.

- 2.- Esta OAJ opina favorablemente por la aprobación de la Liqui-
dación Final de la OBra "Malla Olímpica del Estadio de Caja-
marca", la misma que establece un saldo a favor del Contra-
tista de la indicada OBra ascendente a la suma de treinta y un
mil soles oro (S/.31,000.00), y recomienda que se autorice
al Banco de la Vivienda del Perú girar a favor del recurren-
te la indicada suma con cargo al Fondo de Garantía de la
Obra en referencia, en armonía con lo dispuesto por el Art.
18.03 del D.S. N° 036 Reglamento General de Licitaciones y
Contratos de Obras Públicas y D.L. 19604.

Lima, 27 abril de 1979

OAJ/79
TVM/emy
Exp. 1080

Atentamente,


RODOLFO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

877
27 ABR. 1979

INFORME N° 033 OCA-79

De : Jefe de la Oficina Central de Administración
A : Director Ejecutivo.
Asunto : Devolución del Fondo de Garantía Obra "Malla Olímpica del Estadio de Cajamarca".
Fecha : Lima, 24 de Abril de 1979.

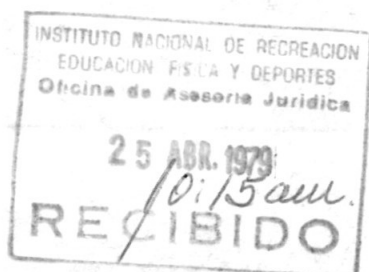
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que existe disponibilidad en el Banco de la Vivienda para proceder a efectuar la devolución del fondo de garantía de la Obra "Malla Olímpica Estadio de Cajamarca" por S/. 31,000.00.

Atentamente,

JBN/ls.


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

cc: U. Financiera
: Archivo.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

877
27 ABR. 1979

INFORME N° 108-OCIE-79

AL : DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED
DEL : JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA
FECHA : ABRIL, 17 DE 1979
ASUNTO : DEVOLUCION DE FONDO DE GARANTIA
REF. ; INFORME N° 027-UPOE-79

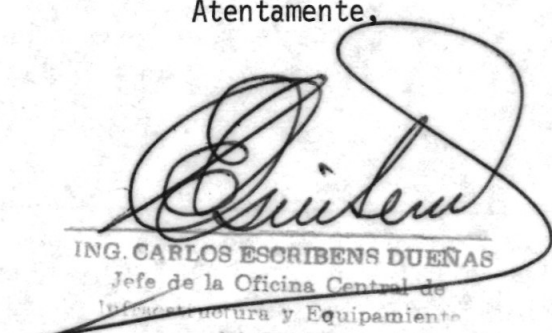
Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para en relación al Exp. N° 1080, presentado por el Ing. José Rodríguez Bernal, informarle lo siguiente :

- El citado Ingeniero tuvo a su cargo la ejecución de la obra: Malla Olímpica Estadio de Cajamarca, la misma que fue recepcionada a satisfacción del INRED.
- El Contratista ha presentado los siguientes documentos :
 - . Memoria Descriptiva
 - . Constancia de no adeudo al S.S.P. y Acta de Recepción de Obra.
- Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura que, de acuerdo al Art. 18.03 del D.L. N° 036 de 6-10-61 procede la devolución del Fondo de Garantía de la obra indicada.

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.
Exp. 1080


ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

877
27 ABR. 1979

INFORME N° 027-UPOE-79

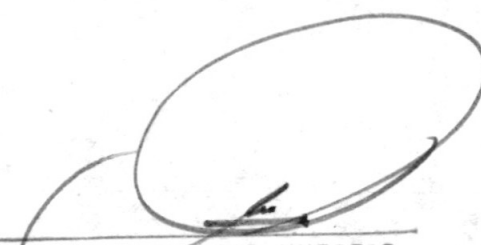
A : ING. JEFE DE OCIE
DE : ING. JEFE DE UPOE
ASUNTO : SOLICITUD DEVOLUCION DE FONDO DE
GARANTIA OBRA: MALLA OLIMPICA ES
TADIO CAJEMARCA
REF. : EXP. REG. 1080
FECHA : ABRIL 16, 1979

En relación al asunto indicado,
cumpló con informar a Ud. lo siguiente:

El Ing. Miguel Saavedra, Inspector de la obra, ha efectuado el estudio respectivo y como resultado remite su Memo N°02-MSF-79, en el cual se indica que se encuentra conforme la Memoria Descriptiva presentada.

Por lo expuesto, opinamos favorablemente por la devolución del mencionado depósito de garantía.

Atentamente,



ING. ALFREDO ROSSI HUERTAS
Jefe de la Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

ARH/bc